

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MELOCOTONIS S. A. EN LIQUIDACIÓN

En el cantón Guayaquil, a los SEIS días del mes de MARZO del año dos mil veinte, a las 5 de la tarde, en las oficinas ubicadas en el 6to piso del Edificio ubicado en las calles Rumichaca 832 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **MELOCOTONIS S. A. EN LIQUIDACION** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la mayoría del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Narymil S. A. En liquidación, representada por la señora Andrea Macías Huerta, en su calidad de gerente general, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a setecientos noventa y nueve votos, y, la compañía Loebtech S. A., representada por su Gerente General, la señora Andrea Macías Huerta, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, pagada en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a un voto, por lo que, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se designa como presidente ad hoc de la junta, a la abogada Catalina Ayala Murrieta, invitada a la sesión, y, actúa de secretario de la junta la señora Andrea Macías Huerta, gerente general de la compañía. No asiste el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por los ejercicios económicos de los años 2018 y 2019, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2018 y 2019.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos de los años 2018 y 2019.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión. De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2018 y 2019. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

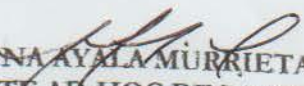
Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado de los ejercicios económicos de los años 2018 y 2019. El presidente de la junta explica que la compañía no tuvo movimiento durante los años 2018 y 2019, por lo tanto, no existen ni pérdidas ni ganancias. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que se inicien las actividades económicas en el ejercicio económico siguiente.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Ramón Bazurto Vinuesa.

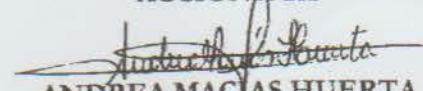
Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


p. LOEBTECH S.A. En liquidación
ANDREA MACIAS HUERTA
ACCIONISTA


CATALINA AYALA MURRIETA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


p. NARYMIL S. A. En liquidación
ANDREA MACIAS HUERTA
ACCIONISTA


ANDREA MACIAS HUERTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MELOCOTONIS S. A. EN LIQUIDACIÓN

En el cantón Guayaquil, a los SEIS días del mes de MARZO del año dos mil veinte, a las 5 de la tarde, en las oficinas ubicadas en el 6to piso del Edificio ubicado en las calles Rumichaca 832 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **MELOCOTONIS S. A. EN LIQUIDACION** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la mayoría del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Narymil S. A. En liquidación, representada por la señora Andrea Macías Huerta, en su calidad de gerente general, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a setecientos noventa y nueve votos, y, la compañía Loebtech S. A., representada por su Gerente General, la señora Andrea Macías Huerta, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, pagada en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a un voto, por lo que, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se designa como presidente ad hoc de la junta, a la abogada Catalina Ayala Murrieta, invitada a la sesión, y, actúa de secretario de la junta la señora Andrea Macías Huerta, gerente general de la compañía. No asiste el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por los ejercicios económicos de los años 2018 y 2019, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2018 y 2019.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos de los años 2018 y 2019.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión. De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2018 y 2019. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

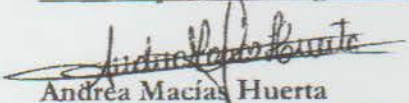
Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado de los ejercicios económicos de los años 2018 y 2019. El presidente de la junta explica que la compañía no tuvo movimiento durante los años 2018 y 2019, por lo tanto, no existen ni pérdidas ni ganancias. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que se inicien las actividades económicas en el ejercicio económico siguiente.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Ramón Bazurto Vinuesa.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. Loebtech S. A. En liquidación, Andrea Macías Huerta, accionista; f) p. Narymil S. A. En liquidación, Andrea Macías Huerta, accionista; f) Catalina Ayala Murrieta, presidente ad hoc de la junta; f) Andrea Macías Huerta, Secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



Andrea Macías Huerta

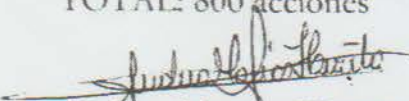
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MELOCOTONIS S. A. EN
LIQUIDACION CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DEL AÑO
2020 A LAS CINCO DE LA TARDE**

p. Narymil S. A. En liquidación, representada por Andrea Cecilia Macías Huerta, en su calidad de gerente general, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a setecientos noventa y nueve votos.

p. Loebtech S. A. En liquidación, representada por Andrea Cecilia Macías Huerta, en su calidad de gerente general, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a un voto.

TOTAL: 800 acciones


Andrea Macias Huerta

SECRETARIO DE LA JUNTA